



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Conexo Única Instancia
EJECUTANTE	María Elena Villegas Arrubla C.C. 21.738.460
EJECUTADO	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones NIT. 900.336.004-7
RADICADO	05001 41 05 004 2022-00515-00
DECISIÓN	Auto pone en conocimiento

En el proceso de la referencia, la parte ejecutante presenta memorial aportando constancia del pago de las costas del proceso ordinario 2021-00371, y solicitando la terminación por pago del presente proceso, al considerar que a la fecha no se adeuda suma de dinero alguna a la demandante.

Por lo anterior se considera necesario PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante el memorial antes referenciado y que se encuentra en el documento No. 23 del expediente digital, denominado *23MemorialComprobanteDePago*, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 81**, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, **hoy 17 de MAYO de 2023**, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



Simón Alexis Castillejo Galvis
Secretario

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3763406e72b89b8b1b2250221dbb9f5c6199de92276682ed366a65245360708**

Documento generado en 16/05/2023 04:18:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>